

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501259
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==	PÁGINA	1/12



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que prevé evaluaciones individuales, análisis de evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada, incluyendo, llegado el caso, las posibles modificaciones realizadas).

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información suplementaria y se hizo acopio de evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recoger información a partir de diversas fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se ha procedido a la elaboración del presente Informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Existe una página web del grado, con información de interés para los estudiantes matriculados y los estudiantes potenciales. El número de visitas ha aumentado cada curso académico. Se ha desarrollado un sistema de actualización automática de los contenidos de la web. Se ha implementado un Plan de Comunicación que ha diseñado un espacio online que informa de la oferta académica de la UGR, además de una aplicación para dispositivos móviles. Se han desarrollado campañas de publicidad electrónica y en las redes sociales. El Centro organiza jornadas de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso.

Solamente en el curso 2013-14 se puede considerar representativa la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción sobre la información recibida y la difusión de la titulación (con 94 respuestas). Ese número de respuestas se reduce a 4 en el curso siguiente. En el 2013-14 su satisfacción con la disponibilidad y accesibilidad de la información recibida fue de 3,43/5 y la satisfacción con los mecanismos para la difusión de la titulación fue de 3,30/5.

En la web del Grado están disponibles la Memoria e Informe de Verificación/Modificación, la normativa académica (tanto general como específica), los informes de seguimiento y las acciones de mejora,

Código Seguro de verificación: wf1Jb7V8HTCdBOA6QT4VHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/12



wf1Jb7V8HTCdBOA6QT4VHA==

además de encontrarse la información relativa al SGIC.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se destaca como logro la gestión satisfactoria del sistema de difusión pública de las guías docentes de las asignaturas. Con todo, también se hace alusión a las debilidades constatadas en este punto como la "desproporción y distribución inadecuada de la carga de trabajo teórico/práctico recogida en algunas guías docentes, a la duplicidad de contenidos y a la falta de claridad para concretar los criterios e instrumentos de evaluación", el "solapamiento en los calendarios de prácticas" y la "diversificación de las metodologías docentes", homogeneizando en lo posible todos estos aspectos.

Las modificaciones a las que ha sido sometido el título se han debido a la necesidad de actualizar la inscripción en el RUCT. El último informe de la DEVA (favorable) hacía algunas recomendaciones sobre distribución de competencias, además de algunas relativas a las estimaciones de graduación y abandono. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se hace referencia al hecho de que a la CGIT se le requiere, desde diversas instancias, documentación que ya ha facilitado o se encuentra ya disponible. Está pendiente el estudio sobre la adecuación de las estructuras docentes.

Se han puesto en marcha acciones de mejora para atender algunas recomendaciones realizadas en el informe de verificación y los informes de seguimiento referentes a los recursos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos, como la implementación de una aplicación web para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico, implementación de cuestionarios de satisfacción en línea con control de acceso, o la ejecución de un nuevo procedimiento para aplicar los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con el Plan de Estudios de forma presencial, con el objeto de incrementar el tamaño de la muestra.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda establecer un procedimiento que sirva para incentivar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción sobre la capacidad de la web para difundir los estudios.

Se recomienda comprobar que han sido completamente subsanadas algunas debilidades de las guías docentes, como son: "desproporción y distribución inadecuada de la carga de trabajo teórico/práctico, la duplicidad de contenidos y la falta de claridad para concretar los criterios e instrumentos de evaluación", el "solapamiento en los calendarios de prácticas" y la "diversificación de las metodologías docentes", homogeneizando en lo posible todos estos aspectos.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UGR ha establecido un único SGIC para todos sus títulos de grado de la Universidad de Granada. El SGIC de este Grado está correctamente implantado, lo que ha permitido detectar las fortalezas y debilidades del título y definir las acciones de mejora del mismo. Se ha implementado una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico, además de cuestionarios de satisfacción online y se ha previsto la realización de cuestionarios presenciales para los estudiantes. Se ha habilitado en la web un canal de quejas y sugerencias. La plataforma Atenea permite hacer un seguimiento eficaz de los diferentes procedimientos. De igual modo, se ha diseñado una aplicación web para gestionar los planes de mejora y los indicadores de rendimiento académico. La satisfacción de los profesores y PAS con el SGIC es alta, pero no se recogen datos que atestigüen el número de encuestas cumplimentadas. No se han realizado estudios de seguimiento de egresados. La composición de la CGIC del título es pública y se encuentra disponible en la web.

Las modificaciones introducidas en el título se han debido a la necesidad de actualizar la inscripción en el

Código Seguro de verificación:wfIJB7V8HTCdBOA6QT4VHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/12



wfIJB7V8HTCdBOA6QT4VHA==

RUCT. El último informe de la DEVA (favorable) hacía algunas recomendaciones sobre distribución de competencias, además de algunas relativas a las estimaciones de graduación y abandono. En el Autoinforme para renovación de la acreditación se hace referencia al hecho de que a la CGIT se le requiere, desde diversas instancias, documentación que ya ha facilitado o se encuentra ya disponible. Está pendiente el estudio de la adecuación de las estructuras docentes.

Como consecuencia del seguimiento realizado por la CGIC del Grado, expuesto en sus distintos Autoinformes de seguimiento y conforme al procedimiento establecido inicialmente, se diseñó un Plan de mejora que desde 2011-12 se ha ido actualizando según se detectaban las debilidades de su desarrollo. No obstante, del último informe de seguimiento se infiere que no se han ejecutado mediante las correspondientes acciones de mejora algunas de las recomendaciones hechas. Es detectable un escaso desarrollo de las acciones de mejora hasta atender la totalidad de recomendaciones contenidas en el informe de verificación y en el último informe de seguimiento, lo que hace deseable una redefinición del Plan de Mejora existente. Por otra parte, sería deseable dejar constancia del modo en que el Plan de mejora se aprueba, modifica y difunde.

En el vínculo a la SGC se detallan los procedimientos relativos a la recogida de datos en relación con diversos aspectos del plan de formación (enseñanza y profesorado; resultados académicos, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, satisfacción de los distintos colectivos implicados, atención a sugerencias y reclamaciones, difusión del plan de estudios y criterios para la suspensión de los títulos de Grado, pero no se proporcionan datos sobre encuestas de satisfacción, limitándose a presentar los datos relativos a tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.

Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Se recomienda desarrollar las correspondientes acciones de mejora hasta atender la totalidad de recomendaciones contenidas en el informe de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Los cambios y modificaciones han sido consecuencia de la necesidad de actualizar en el registro del RUCT la normativa nueva de la UGR. Se ha concretado la normativa de TFG. No parecen suficientemente perfilado el grado de cumplimiento de las acciones de mejora emprendidas. Está pendiente de decidir el mantenimiento de muchas asignaturas genéricas en primer curso, impartidas por otros departamentos, lo cual puede llevar a desmotivación y abandono de los estudiantes. De igual modo, está pendiente de decidir la posible conveniencia de dotar al plan de estudios de asignaturas con un mayor carácter interdisciplinar. En el autoinforme para la renovación de la acreditación se subraya que ha resultado muy positiva la revisión efectuada a las guías docentes de las asignaturas, aunque cabe decir que, en opinión de los estudiantes, en un gran número de casos (según indican, en torno a un 40% de las asignaturas) no se cumplen las guías docentes en cuanto a contenidos ni evaluación.

Parecen haberse resuelto algunas quejas relativas al posible exceso de carga de trabajo a finales de cada cuatrimestre y parecen haberse unificado criterios sobre la metodología de trabajo y evaluación. Quedan

Código Seguro de verificación: wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12



wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==

algunas acciones de mejora pendientes, tal como se señala en el Autoinforme para la renovación de la acreditación, en el apartado "Debilidades y decisiones de mejora adoptadas". De la documentación disponible no se infiere que la Memoria verificada cuente con un diseño actualizado de las modificaciones efectuadas, aunque se puede colegir que se han puesto en marcha acciones de mejora como consecuencia de los informes de seguimiento y la constatación de ciertas debilidades por los gestores del título.

Los estudiantes manifiestan que las asignaturas de primer curso resultan demasiado generales (en algún caso, con un nivel excesivamente bajo). Plantean que se reubiquen otras (como "Antropología filosófica" o "Antropología cultural"). Algunas les resultan excesivamente alejadas a los planteamientos que se deberían seguir en el Grado de Filosofía.

Los estudiantes también manifiestan que en ocasiones las calificaciones no se publican en la plataforma Atenea sino en tablones, con los nombres hechos públicos, lo que constituye una cesión de datos personales sin el consentimiento del interesado.

Recomendaciones:

Se recomienda iniciar un proceso de reflexión sobre la posible conveniencia de no contar con asignaturas genéricas en primer curso, impartidas por otros departamentos, así como la conveniencia de dotar al plan de estudios de asignaturas con un mayor carácter interdisciplinar. En este proceso de reflexión deberían participar los diferentes sectores de interés.

Se recomienda orientar suficientemente las asignaturas generales hacia el ámbito de la Filosofía.

Se recomienda garantizar que en todas las asignaturas se hace uso de la plataforma digital para la difusión de las calificaciones.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda garantizar que la totalidad de las asignaturas cumplen lo previsto en las guías docentes, en lo que respecta a contenidos, metodología y sistema de evaluación.

Se recomienda garantizar una evaluación continuada en la totalidad de las asignaturas.

Se recomienda efectuar una revisión de todas las guías docentes, con el fin de garantizar un correcto nivel de exigencia en cada una de ellas y con el fin de evitar solapamientos. Se recomienda garantizar que en todas las asignaturas la difusión de las calificaciones se hace de tal forma que no se haga público el nombre del estudiante.

3.4. PROFESORADO

Los cambios de la plantilla entre ambos documentos no son demasiado discordantes. La Memoria de verificación, aparte de 7 catedráticos y 17 titulares, incluye a un contratado doctor y un ayudante doctor; el Autoinforme para la renovación de la acreditación incluye, respectivamente a 6, 15, 4 y 3, así como otros de diversas categorías. La plantilla recogida en el Autoinforme es mucho más amplia (38) que la de la Memoria (dice 26 pero son 25), lo que se valora positivamente. Los cambios adoptados se pueden considerar positivos respecto a ese documento de referencia, estableciéndose en la actualidad una plantilla con amplia experiencia docente, suficiente para atender debidamente las necesidades docentes. Sin embargo, como se hace constar en el Autoinforme global de la acreditación, las jubilaciones previstas en los próximos años y las actuales restricciones para la contratación pueden derivar hacia un retroceso previsible en la proporción de personal funcionario perteneciente a los cuerpos docentes universitarios y un aumento de la carga docente asignada al personal contratado laboral o a investigadores en formación, lo que redundaría negativamente en la calidad de la docencia. Conviene, por tanto, en sintonía con la

Código Seguro de verificación: wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/12



wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==

evaluación del informe de verificación, desarrollar cuanto antes las acciones en él recomendadas.

Es recomendable, por tanto, establecer cuáles son las necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo adecuadamente el plan de estudios, número de créditos impartidos, ramas de conocimiento involucradas, número de alumnos, etc., y que la adecuación del profesorado y del personal de apoyo se realice poniendo en conexión los recursos disponibles con los necesarios, teniendo en cuenta el proceso de jubilaciones en los próximos años, para lo que se sugiere que se realice un estudio sobre las necesidades "reales" de profesorado y de personal docente de apoyo.

En el Autoinforme no se detallan suficientemente los criterios de selección del profesorado como directores de su TFG. Simplemente se alude al hecho de que el profesorado asignado parece ser el adecuado, dado su perfil docente e investigador. Aunque en el Autoinforme global se consigna que para "favorecer en lo posible la libertad de elección de tutor/a para TFG por parte de los estudiantes, la titulación hace público un listado con los ámbitos de conocimiento y profesores asignados que incluye a todos los profesores con docencia en el Grado" y que "el profesorado asignado para esta labor parece el adecuado dado su perfil docente e investigador", los datos que contiene no aportan mayor información sobre la adscripción de los profesores tutores a las diferentes líneas disciplinares seleccionadas por áreas de conocimiento o departamentos y cuáles son los criterios de adscripción de los mismos. La confluencia de intereses académicos entre los profesores tutores y los estudiantes cuando eligen TFG, aunque repercute, sin duda, favorablemente en los resultados del mismo no garantiza la idoneidad del profesor para ese fin.

En el Autoinforme se manifiesta que las principales actividades de coordinación docente se han efectuado en el consejo de departamento y a través de la intervención de la CGIT. Según el Autoinforme "los mecanismos de coordinación docente han funcionado razonablemente bien en los dos últimos cursos" gracias a las reuniones de los departamentos, en las que han tenido voz los representantes de alumnos. A pesar de ello, no se dispone de criterios claros de coordinación. La coordinación no dispone de una relación exhaustiva de actividades de formación docente y proyectos de formación asociable directamente con el título, que en última instancia puede aportar la Unidad de Calidad de la Universidad", según el Autoinforme, lo cual se valora negativamente. La coordinación docente en el Grado se desarrolla mediante estructuras académicas con funciones bien definidas y acciones concretas que articulan la coordinación vertical y horizontal. Las funciones de la CGIC del grado y las reuniones de los coordinadores de módulo aseguran, sin mayores problemas, la coordinación vertical. No obstante, por la documentación revisada, se plantean dudas razonables sobre la viabilidad y eficacia de la coordinación horizontal al no establecerse de forma concreta los criterios de coordinación de las diferentes materias en lo referente a su extensión, contenidos, desarrollo de habilidades y como conseguirlos de manera generalizada con independencia de los profesores que la impartan. Se debería aportar información más concreta sobre los criterios de coordinación del Título y explicar qué significa que estos mecanismos han funcionado razonablemente bien en los dos últimos años, tal como se indica en el Autoinforme. Los estudiantes destacan que algunas asignaturas, como "Epistemología" y "Métodos", aunque son impartidas por más de un profesor, están muy bien coordinadas, pero que no es infrecuente encontrar solapamiento de contenidos entre asignaturas diversas.

Se valora muy positivamente la accesibilidad a los CV investigadores del profesorado del Departamento de Filosofía.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda diseñar y poner en marcha la correspondiente acción de mejora para mejorar la coordinación horizontal.

Código Seguro de verificación:wf1Jb7V8HTCdBOA6QT4VHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12



wf1Jb7V8HTCdBOA6QT4VHA==

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Si bien en el apartado sobre infraestructuras del Autoinforme para la renovación de la acreditación se afirma que "el título cuenta con los recursos materiales y servicios idóneos para atender las necesidades básicas en el desarrollo de las actividades formativas", en sección anterior del Autoinforme se informa de que ha habido "quejas reiteradas acerca de la infraestructura, instalaciones y equipamiento para uso docente en la titulación" (p. 13). Las carencias en este criterio son manifestadas en diversas partes del Autoinforme y se hicieron palpables en las audiencias, por lo que no parece verosímil que en el apartado V se asevere que "el título cuenta con los recursos materiales y servicios idóneos para atender las necesidades básicas en el desarrollo de las actividades formativas".

Entre las debilidades señaladas en el apartado II del Autoinforme hay un gran número de las mismas que se refieren a la precariedad de las instalaciones y las incomodidades que esto supone para profesores y alumnos, así como la mala acústica, la insuficiencia de la dotación de recursos, la antigüedad del mobiliario y su disfuncionalidad, generando todo ello quejas constantes. Según la documentación aportada, el mobiliario disponible es prácticamente el mismo desde que se puso en marcha la titulación, sin adaptaciones en función de la evolución de los parámetros antropométricos desde que se equiparon las aulas. Además de diversos problemas de adecuación acústica de las aulas, se han constatado "deficiencias en los protocolos de actuación para mejorar la ergonomía de las instalaciones", cuyas condiciones incomodan a los estudiantes que las usan durante varias horas al día por sus deficiencias de confort, dificultando la adopción de medidas eficaces para su mejora. Se debe realizar, con la urgencia que requiere el caso, una propuesta de actuaciones de mejora y adecuación de espacios, así como de renovación de mobiliario y equipamiento docente (proyectores, pantallas, equipos de sonido, etc.) que lleve a término el acuerdo alcanzado por el administrador y del Vicedecano de infraestructuras del centro (el 30/10/2015), conforme lo recogido en el Autoinforme global de acreditación (p. 14).

Del PAS que trabaja en relación con el grado se dice que es suficiente (pero no se aportan cifras, por lo que se incumple la modificación exigida por el último informe de la DEVA) y que está debidamente cualificado.

Queda de manifiesto el problema que conlleva el que la docencia se imparta en un edificio perteneciente a otra Facultad, la de Psicología, lo que hace que muchas veces ni profesores ni estudiantes sepan de qué Decanato se depende en lo que respecta a las instalaciones.

En lo referente a disponibilidad de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título, es preciso decir que, a pesar de que en el Autoinforme se valoran muy positivamente las iniciativas impulsadas a nivel de Universidad y de Centro, las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre este particular resultan muy negativas, con unos niveles en progresivo descenso, hasta alcanzar en el curso 2014-16 un 1,75/5. En el Autoinforme también se alude a un Proyecto de innovación docente previsto para el periodo 2015/17 que intentará mejorar esta situación. Los datos obtenidos en las encuestas de satisfacción del alumnado, por debajo de la media del centro y de la Universidad de Granada, permiten inferir que, a pesar de la información que aporta la web del grado, los datos del SGIC y la ofrecida en otras instancias académicas, la orientación académica y profesional recibida presenta debilidades para adecuarse correctamente a las características del título, lo que puede explicar, entre otros, el alto porcentaje de abandono inicial/acumulado en la titulación (53%) o los desajustes entre las expectativas iniciales de los estudiantes y la distribución de contenidos, metodologías de trabajo y sistemas de evaluación que después se encuentran, considerados como debilidades en las que no se profundiza.

Se deben detectar las debilidades de los servicios de orientación académica, sobre todo en lo

Código Seguro de verificación: wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/12



wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==

concerniente a los desajustes entre las expectativas iniciales de los alumnos y la distribución de contenidos, metodologías de trabajo y sistemas de evaluación que después se encuentran. También se deben tener en cuenta las demandas de participación de los estudiantes en los sistemas de evaluación y en procesos de enseñanza-aprendizaje con metodologías más participativas que las utilizadas hasta ahora. Por otra parte, se deben organizar actividades dirigidas a lograr una orientación profesional de los estudiantes. Con todo, es necesario poner de manifiesto la satisfacción de los responsables institucionales con la formación que proporciona el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas a los alumnos que la solicitan y su valoración de las prácticas del "Programa Ícaro". Los responsables del Centro también valoran la relevancia de las Jornadas de Inserción Laboral que organiza la Facultad de Filosofía y Letras.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer un procedimiento que permita detectar las debilidades de los servicios de orientación académica, sobre todo en lo concerniente a los desajustes entre las expectativas iniciales de los alumnos y la distribución de contenidos, metodologías de trabajo y sistemas de evaluación que después se encuentran,

Se recomienda establecer un procedimiento que permita atender las demandas de participación de los estudiantes en los sistemas de evaluación y en procesos de enseñanza-aprendizaje con metodologías más participativas, que las utilizadas hasta ahora.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda minimizar en la medida de lo posible los trastornos derivados del hecho de que la docencia se imparta en un edificio perteneciente a otra Facultad.

Se recomienda realizar, con la urgencia que requiere el caso, una propuesta de actuaciones de mejora y adecuación de espacios, así como de renovación de mobiliario y equipamiento docente (proyectores, pantallas, equipos de sonido, etc.)

Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación al estudiante.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se ha ido reduciendo progresivamente el porcentaje de aprobados y notas altas, mientras que ha descendido el de suspensos y no presentados. Ha aumentado la satisfacción de los estudiantes con los resultados obtenidos (4/5), pero continúa siendo baja la satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (2,25/5). No queda suficientemente justificado de qué modo las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Parece existir cierta falta de sintonía entre las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación y su orientación a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación en atención a a la alta tasa de abandono inicial acumulado (53 %), el contraste entre las expectativas que tiene el alumnado a su ingreso en el título y la distribución de contenidos, metodologías de trabajo y sistemas de evaluación que después se le ofrecen, entre otros factores.

En lo referente al nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título, cabe decir que en el Autoinforme se hace referencia a algunas "quejas de los estudiantes relativas a la distribución de la carga de trabajo en las guías docentes y a la acumulación de actividades prácticas en un mismo período de cada trimestre". De igual modo, se destacan "algunas disfunciones relativas a las actividades prácticas previstas y a la carga de trabajo teórico". No se presentan pruebas evidentes de que se alcancen las competencias enunciadas en el título. De hecho, cabe pensar que no es así, si nos atenemos a la ya mencionada baja tasa de satisfacción de profesores y alumnos con el diseño y planificación del título, el elevado porcentaje de No Presentados en los TFG y la baja tasa de graduación en comparación con otros títulos de

Código Seguro de verificación:wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/12
 wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==			

Humanidades de la UGR. Falta, por otra parte, realizar un estudio sobre empleabilidad.

Recomendaciones:

Se recomienda efectuar una revisión del histórico de las encuestas de satisfacción docente de las asignaturas sobre las que los estudiantes han expresado quejas, con el fin de detectar posibles problemas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda garantizar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación estén orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

Se recomienda garantizar que se lleva a cabo una correcta distribución de la carga de trabajo en las guías docentes y que no se da una acumulación de actividades prácticas en un mismo período de cada cuatrimestre.

Se recomienda garantizar que no se den disfunciones relativas a las actividades prácticas previstas en las diversas asignaturas y a la carga de trabajo teórico.

Se recomienda implementar las medidas oportunas para mejorar la tasa de satisfacción de profesores y alumnos con la planificación de la enseñanza, desarrollando los mecanismos necesarios para una mayor participación en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda implementar las medidas oportunas para reducir el número de No Presentados en los TFG.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción con el programa formativo es más alta entre los profesores y PAS que entre los estudiantes. No se ha tenido todavía en cuenta la satisfacción de egresados y empleadores.

La opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación es positiva, similar a la de otras titulaciones del centro y ligeramente por encima de la media de la universidad. De todos modos, critican el hecho de que en alguna asignatura, como "Historia contemporánea" no se acabe el temario; que en otras, como "Pensamiento español del siglo XX" no se cumpla la guía docente, y que, en otras, como "Filosofía de la ciencia" y "Filosofía medieval" no haya una buena orientación didáctica. Evidentemente, la comisión evaluadora no dispone de elementos para estimar la adecuación de estas opiniones.

Según los datos aportados en el Autoinforme global de acreditación, la satisfacción de los estudiantes sobre los servicios de orientación académico y profesional es baja y decreciente, como ya se ha indicado [de 3,00 en 2011-2 a un alarmante 1,75 en 2014-2015].

Según los responsables del Centro, los estudiantes encuentran problemas para finalizar sus estudios en el tiempo previsto acreditando el conocimiento de un idioma extranjero. Los estudiantes consideran que la prolongación en la duración de los estudios puede deberse a solapamientos horarios entre diversas asignaturas.

Las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito son muy superiores a las estimaciones recogidas en la Memoria de verificación. Por otra parte, se da una evolución positiva en las tasas de rendimiento y éxito, con una duración de los estudios ligeramente inferior a la estimada inicialmente. Sin embargo, la tasa de abandono es muy superior a la que se había previsto, y altamente preocupante. Se debe hacer un análisis profundo y detallado de las razones por las que la tasa de abandono es tan alta y se deben tomar las

Código Seguro de verificación:wfiJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12



wfiJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==

medidas oportunas para reducirla. La tasa de graduación está bastante por debajo de las estimaciones (36,51% frente a 50%).

Los indicadores de la titulación referidos a acceso y matrícula son positivos; sin embargo, no se aportan datos sobre inserción laboral porque se dice que se está desarrollando el estudio referente a la primera cohorte de egresados.

Los estudiantes manifiestan que en algunos casos, las calificaciones se difunden con nombres y apellidos, lo que constituye una cesión de datos personales.

El título muestra indicadores favorables de acceso y matrícula, y indicadores académicos correctos (excepto los de tasas de abandono y graduación), una opinión positiva de los estudiantes respecto a la actuación docente y un equilibrio razonable entre el número de plazas ofertadas y el de estudiantes de nuevo ingreso. Con todo, existen debilidades en infraestructuras, servicios y dotación de recursos, y también en resultados de aprendizaje que requieren una gran atención. Se debe prestar la máxima atención a las tasas de abandono y graduación. El Autoinforme realiza un análisis poco pormenorizado de la sostenibilidad del Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda hacer un análisis profundo y detallado de las razones por las que la tasa de abandono es tan alta y se deben tomar las medidas oportunas para reducirla.

Se recomienda hacer un análisis profundo y detallado de las razones por las que la tasa de graduación es tan baja y se deben tomar las medidas oportunas para aumentarla.

Se recomienda establecer las medidas pertinentes para fomentar una participación más activa de todos los sectores implicados, incrementando la tasa de participación de PDI y estudiantes, y obteniendo los datos de satisfacción del programa formativo en egresados y empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

Se recomienda hacer un análisis profundo y detallado de las razones por las que la tasa de abandono es tan alta y se deben tomar las medidas oportunas para reducirla.

Se recomienda hacer un análisis profundo y detallado de las razones por las que la tasa de graduación es tan baja y se deben tomar las medidas oportunas para aumentarla.

Se recomienda establecer las medidas pertinentes para fomentar una participación más activa de todos los sectores implicados, incrementando la tasa de participación de PDI y estudiantes, y obteniendo los datos de satisfacción del programa formativo en egresados y empleadores.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda establecer un procedimiento que sirva para incentivar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción sobre la capacidad de la web para difundir los estudios.

Se recomienda comprobar que han sido completamente subsanadas algunas debilidades de las guías docentes, como son: "desproporción y distribución inadecuada de la carga de trabajo teórico/práctico, la duplicidad de contenidos y la falta de claridad para concretar los criterios e instrumentos de evaluación", el "solapamiento en los

Código Seguro de verificación:wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12



wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==

calendarios de prácticas" y la "diversificación de las metodologías docentes", homogeneizando en lo posible todos estos aspectos.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.

Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Se recomienda desarrollar las correspondientes acciones de mejora hasta atender la totalidad de recomendaciones contenidas en el informe de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda iniciar un proceso de reflexión sobre la posible conveniencia de no contar con asignaturas genéricas en primer curso, impartidas por otros departamentos, así como la conveniencia de dotar al plan de estudios de asignaturas con un mayor carácter interdisciplinar. En este proceso de reflexión deberían participar los diferentes sectores de interés.

Se recomienda orientar suficientemente las asignaturas generales hacia el ámbito de la Filosofía.

Se recomienda garantizar que en todas las asignaturas se hace uso de la plataforma digital para la difusión de las calificaciones.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda garantizar que la totalidad de las asignaturas cumplen lo previsto en las guías docentes, en lo que respecta a contenidos, metodología y sistema de evaluación.

Se recomienda garantizar una evaluación continuada en la totalidad de las asignaturas.

Se recomienda efectuar una revisión de todas las guías docentes, con el fin de garantizar un correcto nivel de exigencia en cada una de ellas y con el fin de evitar solapamientos. Se recomienda garantizar que en todas las asignaturas la difusión de las calificaciones se hace de tal forma que no se haga público el nombre del estudiante.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda diseñar y poner en marcha la correspondiente acción de mejora para mejorar la coordinación horizontal.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda establecer un procedimiento que permita detectar las debilidades de los servicios de orientación académica, sobre todo en lo concerniente a los desajustes entre las expectativas iniciales de los alumnos y la distribución de contenidos, metodologías de trabajo y sistemas de evaluación que después se encuentran,

Se recomienda establecer un procedimiento que permita atender las demandas de participación de los estudiantes en los sistemas de evaluación y en procesos de enseñanza-aprendizaje con metodologías más participativas, que las utilizadas hasta ahora.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda minimizar en la medida de lo posible los trastornos derivados del hecho de que la docencia se imparta en un edificio perteneciente a otra Facultad.

Se recomienda realizar, con la urgencia que requiere el caso, una propuesta de actuaciones de mejora y adecuación de espacios, así como de renovación de mobiliario y equipamiento docente (proyectores, pantallas, equipos de sonido, etc.)

Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación al estudiante.

Código Seguro de verificación: wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/12



wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda efectuar una revisión del histórico de las encuestas de satisfacción docente de las asignaturas sobre las que los estudiantes han expresado quejas, con el fin de detectar posibles problemas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda garantizar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación estén orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

Se recomienda garantizar que se lleva a cabo una correcta distribución de la carga de trabajo en las guías docentes y que no se da una acumulación de actividades prácticas en un mismo período de cada cuatrimestre.

Se recomienda garantizar que no se den disfunciones relativas a las actividades prácticas previstas en las diversas asignaturas y a la carga de trabajo teórico.

Se recomienda implementar las medidas oportunas para mejorar la tasa de satisfacción de profesores y alumnos con la planificación de la enseñanza, desarrollando los mecanismos necesarios para una mayor participación en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda implementar las medidas oportunas para reducir el número de No Presentados en los TFG.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda hacer un análisis profundo y detallado de las razones por las que la tasa de abandono es tan alta y se deben tomar las medidas oportunas para reducirla.

Se recomienda hacer un análisis profundo y detallado de las razones por las que la tasa de graduación es tan baja y se deben tomar las medidas oportunas para aumentarla.

Se recomienda establecer las medidas pertinentes para fomentar una participación más activa de todos los sectores implicados, incrementando la tasa de participación de PDI y estudiantes, y obteniendo los datos de satisfacción del programa formativo en egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/12



wfIJb7V8HTCdBOA6QT4VHA==